



Maria Agüero

Congresista de la República

Trabajando por el
#Pueblo

Incremento de Pensiones para Maestros cesantes. \$800.00 Es DENIGRANTE



SEMANA DE REPRESENTACIÓN
DEL 21 AL 25 DE ABRIL - AREQUIPA



ÍNDICE

LUNES 21 DE ABRIL	4
MARTES 22 DE ABRIL	7
MIÉRCOLES 23 DE ABRIL	13
JUEVES 24 DE ABRIL	17
VIERNES 25 DE ABRIL	20

PRESENTACIÓN

El Congreso de la República desempeña roles cruciales como legislar, fiscalizar, representar y apoyar en la gestión de proyectos que son prioritarios para la región. Además, promueve activamente mecanismos de participación ciudadana que buscan reforzar y mantener activa la representación. Esto se logra a través del sistema de solicitudes y de recogida de opiniones legislativas de los ciudadanos, cumpliendo así con lo dispuesto en el párrafo del inciso f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso. El objetivo es estar al tanto de sus preocupaciones y necesidades, procesándolas conforme a la legislación vigente. Para ello, se dedican cinco días laborables consecutivos al mes en la circunscripción electoral correspondiente.

Con este espíritu, llevé a cabo diversas actividades en Arequipa durante la Semana de Representación, del 21 al 25 de abril de 2025. Estas incluyeron reuniones de trabajo con representantes de entidades públicas, quienes expresaron una variedad de inquietudes que, en el ámbito de mis responsabilidades como congresista, estoy abordando.

Las iniciativas realizadas durante esta semana se guían por mi compromiso y vocación de servicio hacia las necesidades de la población, la defensa de sus derechos y el fomento del desarrollo en la región Arequipa. En este sentido, he mantenido una gestión transparente y un diálogo abierto, enfocado en encontrar soluciones que mejoren el bienestar de los ciudadanos que represento.

INSTITUCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO - IMPLA

PARTICIPANTES

Congresista de la Republica, Maria Antonieta Agüero Gutierrez, contó con la presencia de la Gerente General del ImplA Arq. Analia Parisaca Vargas.

RESUMEN DE LA REUNIÓN



Figura 1. Foto protocolar - Impla

El lunes 21 de abril, a las 10:00 a.m., se llevó a cabo una reunión técnica dedicada al análisis de la situación actual del Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) de Arequipa. El encuentro permitió revisar los avances concretos en el desarrollo del diagnóstico técnico del PDM, así como las limitaciones institucionales y presupuestales que enfrenta el Instituto Municipal de Planeamiento (IMPLA), ente encargado de su formulación.

Actualmente, el PDM se encuentra en la etapa de diagnóstico, la cual avanza conforme al cronograma previsto. Se tiene programada la entrega formal de esta fase para el 24 de abril del presente año. Culminado este hito, se iniciará la etapa

de formulación de propuestas, que implicará una participación activa de la ciudadanía y de las municipalidades distritales que conforman el área metropolitana de Arequipa. Este proceso participativo es clave para garantizar un enfoque territorial inclusivo y consensuado.

Sin embargo, se han identificado severas limitaciones en el componente catastral, considerado fundamental para la planificación urbana, el ordenamiento territorial y la prestación eficiente de servicios municipales. Una de las principales barreras es la escasez de presupuesto destinado al desarrollo del catastro, lo cual impide actualizar y expandir la información predial de manera sistemática.

En ese marco, la gerenta del IMPLA informó que se encuentra en proceso la transferencia de competencias catastrales desde la Gerencia de Catastro de la Municipalidad Provincial de Arequipa hacia el IMPLA. Esta gestión busca dotar al instituto de capacidades técnicas y legales que le permitan operar de manera autónoma e integral en la administración catastral, alineada con los objetivos del PDM.

El IMPLA, como Organismo Público Descentralizado creado por ordenanza municipal, no depende jerárquicamente de la municipalidad provincial, pero enfrenta una dependencia financiera crítica. Actualmente cuenta solo con dos gerencias operativas –la de Catastro y la de Vías– y su presupuesto anual asciende apenas a S/ 700,000, monto insuficiente para cubrir la demanda técnica y operativa. A pesar de una transferencia extraordinaria superior al millón de soles este año, dicha asignación se ha destinado principalmente al cumplimiento de sentencias judiciales y acciones de fortalecimiento institucional.

Entre las principales problemáticas identificadas se encuentran: la falta de instrumentos de gestión actualizados como el TUPA y el PIA; la inexistencia de un catastro metropolitano unificado; la urgencia de implementar un nuevo TUPA que permita generar ingresos propios mediante trámites como certificados de zonificación; y la carencia de un presupuesto específico para el desarrollo catastral. Actualmente, solo algunos distritos como Bustamante y Rivero y Cerro Colorado presentan avances aislados en este campo.

Frente a esta situación, se han formulado diversas propuestas y recomendaciones. Entre ellas destacan: el fortalecimiento institucional del IMPLA mediante una asignación presupuestal adecuada que permita implementar sus gerencias técnicas; la ejecución de un Catastro Metropolitano con financiamiento estatal garantizado; la creación de una Ley que declare de interés nacional la implementación del catastro urbano y rural con un presupuesto exclusivo para las municipalidades provinciales; la articulación con el CEPLAN y otras entidades técnicas del Estado para recibir asistencia en planificación estratégica; la implementación del PIDE (Plataforma de Interoperabilidad del Estado) bajo supervisión de la PCM para integrar datos prediales, fiscales y poblacionales; y la revisión del Decreto Supremo N.º 156-EF

y otras normativas relacionadas, con el fin de proponer una iniciativa legislativa que garantice la sostenibilidad del catastro y del propio proceso de planificación urbana en Arequipa.

Conclusiones

El proceso de planificación territorial en Arequipa, liderado por el Instituto Municipal de Planeamiento (IMPLA), ha logrado avances significativos; sin embargo, enfrenta serias limitaciones de carácter presupuestal, técnico y normativo. Ante este panorama, resulta urgente la implementación de políticas públicas y marcos legales que fortalezcan la operatividad del IMPLA, garanticen la elaboración de un catastro actualizado y promuevan una cultura de ordenamiento territorial basada en la participación ciudadana efectiva.

En ese sentido, se recomienda promover una iniciativa legislativa que disponga la asignación obligatoria de presupuesto para el catastro urbano y rural, como una medida estratégica clave para garantizar una planificación eficiente y un desarrollo verdaderamente sostenible.

OFICIOS ENVIADOS

Número de Oficio	Destinatario	Asunto
OFICIO N°784-2024-2025-MAG-CR	ARQ. JUAN FRANCISCO MELGAR BEGAZO Decano del Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Arequipa	Solicito informe sobre el estado de aprobación del "Plan Específico Zona de Reglamentación Especial Patrimonio Natural (ZRE-PN) Parque Las Rocas"
OFICIO N°801-2024-2025-MAG-CR	GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA Presidente del Consejo de Ministros	Solicito información sobre el uso de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) por parte de los gobiernos locales

MARTES 22 DE ABRIL

ACTIVIDAD 1

INSTITUCIÓN

Gobierno Regional de Arequipa

PARTICIPANTES

La congresista de la República, María Antonieta Agüero Gutiérrez; el ingeniero Víctor Rodríguez Mamani, residente de obra de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Socabaya; así como demás funcionarios de SEDAPAR S.A.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

El martes 22 de abril, a las 10:00 a.m., se realizó una visita técnica a la obra “Creación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas y Obras Complementarias para el Saneamiento Urbano Municipal Horacio Zeballos Gámez y Localidades de la Zona Sur del Distrito de Socabaya”. La inspección se llevó a cabo junto al ingeniero residente de la obra, con el objetivo de verificar el estado de avance en la instalación de los equipos electromecánicos.



Figura 2. Visita Técnica de Obra

El propósito de la inspección fue verificar el avance físico del proyecto, su conformidad con el expediente técnico y el estado de entrega e instalación de los equipos electromecánicos aún pendientes.

La obra busca mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de los sectores mencionados mediante la implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y otras infraestructuras de saneamiento urbano. Durante la visita se corroboró la llegada de dos equipos esenciales cuya instalación estaba pendiente: el sistema de pretratamiento y el espesador de lodos. Ambos equipos fueron entregados por la empresa contratista Water Utility S.A.C., tal como consta en el Informe N.º 110-2025-GRA/SGELP-RO-VRRM. Dicho informe detalla, primero, que los plazos contractuales para la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación asociados con los Contratos N.º 009-2024-GRA y N.º 070-2024-GRA ya se encuentran vencidos; segundo, que la compañía notificó que el 27 de marzo arribaron al puerto del Callao los equipos citados, aportando el correspondiente Bill of Lading, el contrato con la naviera y el aviso de llegada; tercero, que la gerente comercial de la empresa Seafair, señora Silvia Torres, confirmó el traslado de los bienes en el contenedor B/L N.º s00064820, el cual ingresó al puerto en la fecha señalada e inició el proceso de desaduanaje, pago de tributos y posterior despacho; cuarto, que el 7 de abril Water Utility S.A.C. formalizó la entrega de ambos equipos en el almacén de obra, donde aguardan su verificación técnica; quinto, que los equipos técnicos del Gobierno Regional de Arequipa y de SEDAPAR coordinan actualmente la recepción, instalación y puesta en funcionamiento de los aparatos en el menor plazo posible; sexto, que se adjunta al informe la documentación sobre el transporte y el registro fotográfico de su ingreso al almacén; y, finalmente, que el área usuaria del proyecto realiza el seguimiento correspondiente para, una vez verificados y recepcionados oficialmente los equipos, proceder a su instalación y activación.

En cuanto a los acuerdos y compromisos adoptados, la empresa Water Utility S.A.C. asumió la obligación de instalar los equipos entregados en un plazo máximo de una semana, mientras que se informó que el 15 de junio de 2025 está prevista la llegada del último equipo pendiente —el filtro de discos rotativos— con lo cual se completará la dotación necesaria para el funcionamiento integral de la PTAR.

Conclusión

La visita técnica a la obra “Creación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas y Obras Complementarias” permitió constatar avances significativos en la ejecución del proyecto. Se verificó que los trabajos se desarrollan conforme al expediente técnico aprobado, observándose un progreso físico relevante en el terreno.

Durante la inspección, se confirmó la llegada de dos equipos electromecánicos fundamentales para el funcionamiento del sistema: el equipo de pretratamiento y el espesador de lodos, ambos entregados por la empresa contratista WATER UTILITY S.A.C. En ese contexto, la empresa asumió el compromiso de instalar dichos equipos en un plazo no mayor a una semana, garantizando así la continuidad del proceso de implementación.

Asimismo, se informó que el último componente pendiente, el filtro de discos rotativos, arribará al país el 15 de junio de 2025, lo que permitirá completar la dotación tecnológica necesaria para la operación integral de la planta.

La ejecución de esta obra constituye una intervención estratégica para el distrito de Socabaya, ya que contribuirá de manera sustancial a mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de Horacio Zeballos Gámez y otras zonas del sur del distrito, beneficiando directamente a la población mediante el acceso a un sistema eficiente de tratamiento de aguas residuales.

OFICIOS ENVIADOS:

Número de Oficio	Destinatarios	Asunto
OFICIO N°799-2024-2025-MAG-CR	CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI Contralor General de la República Contraloría General de la República	Solicito información sobre el avance del levantamiento de observaciones realizadas a la obra con CUI N.º 2371698.

ACTIVIDAD 2

INSTITUCIÓN

Federación de Sedes Administrativas de Educación del Perú - FESADEP - Región Arequipa.

PARTICIPANTES

Congresista de la República, María Agüero Gutiérrez; José Luis García Cuarite, secretario general del FESADEP; Silvia Haydee Valdez Yanqui, secretaria de Organización de FESADEP Arequipa; y el licenciado Víctor Hugo Quispe, gerente de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Arequipa.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

A las 12:00 p.m. del 22 de abril de 2025, recibí la visita de los dirigentes del FESADEP con motivo de la reunión virtual sostenida con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Gobierno Regional de Arequipa, en atención a lo solicitado mediante el Oficio N.º 62-2025-CER-FESADEP-AREQUIPA. El objetivo fue abordar el cumplimiento de la Octogésima Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.



Figura 3. Fotografía protocolar

Durante el encuentro se discutieron aspectos clave para la viabilización de dicha disposición, en particular, la necesidad de disponibilidad financiera por parte del Gobierno Regional de Arequipa –ente rector responsable de su identificación y comunicación– como requisito indispensable para que la Dirección General de Gestión de Personal Activo del MEF pueda emitir la resolución de aprobación correspondiente. Sin embargo, se precisó que la norma no contempló la exoneración de los artículos 6 y 9 de la mencionada ley, lo cual limita la capacidad del gobierno regional para elaborar el informe técnico y efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias. A pesar de ello, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto manifestó contar con una disponibilidad de S/ 6 millones para atender los compromisos asumidos. Por su parte, el secretario general del FESADEF sustentó que existe una disponibilidad total de S/ 13 millones, respaldada por resoluciones emitidas por el propio Gobierno Regional. Frente a esta situación, la congresista presente en la reunión informó que el Congreso de la República ha aprobado una autógrafa que exonera los artículos 6 y 9 de la Ley N.º 32185, actualmente en trámite, con vencimiento previsto para el 29 de abril de 2025. Esta medida legislativa busca eliminar los obstáculos normativos que impiden la implementación plena de la disposición, en particular en lo que concierne al funcionamiento de los CAFAE y al cumplimiento de los derechos laborales reconocidos. En ese marco, se reiteró la necesidad de adecuar el marco normativo institucional para asegurar la continuidad laboral del personal, coordinar con el MEF la asignación y aprobación del presupuesto correspondiente conforme a la ley, y supervisar la ejecución efectiva de la norma. El cumplimiento de esta disposición no solo constituye un acto de justicia y reconocimiento al personal que prestó servicios en condiciones excepcionales, sino también una medida estratégica para fortalecer la institucionalidad de la educación pública y garantizar una respuesta eficiente ante emergencias sanitarias. En conclusión, la implementación efectiva de la Octogésima Disposición Complementaria Final exige una acción articulada entre el Gobierno Regional de Arequipa y el MEF, fundamentada en criterios de viabilidad financiera y adecuación normativa. La reciente aprobación legislativa representa un paso crucial para superar los obstáculos legales que han impedido su ejecución. En este contexto, resulta indispensable registrar oportunamente al personal beneficiario, asegurar su continuidad laboral dentro del marco institucional y garantizar la asignación presupuestal correspondiente. El cumplimiento cabal de esta disposición no solo reivindica derechos laborales fundamentales, sino que también fortalece la capacidad operativa del Estado en el sector educación, consolidando una respuesta más justa, eficaz y sostenible frente a futuras contingencias.

Conclusiones

La aplicación efectiva de la norma exige una coordinación estrecha entre el Gobierno Regional de Arequipa y el Ministerio de Economía y Finanzas, sustentada en criterios de viabilidad financiera y adecuación al marco normativo vigente. La reciente aprobación legislativa que exime del cumplimiento de los artículos 6 y 9 de la Ley N.º 32185 constituye un avance determinante para remover las trabas legales que han dificultado su implementación. En este escenario, es crucial realizar el registro oportuno del personal beneficiario, garantizar su continuidad laboral bajo criterios institucionales y asegurar la correspondiente asignación presupuestaria. El cumplimiento de esta disposición no solo representa la restitución de derechos laborales esenciales, sino que también fortalece la capacidad operativa del Estado en el ámbito educativo, promoviendo una gestión más justa, eficiente y preparada frente a futuras contingencias que afecten al personal administrativo del sector.

INSTITUCIÓN

Grupo Multipartidario de Congresistas por Arequipa, Municipalidad Distrital de Islay

PARTICIPANTES

Congresistas de la República María Antonieta Agüero Gutiérrez, Diana Gonzales y Irwin Santoyo Chalco; el alcalde de la Municipalidad Distrital de Islay, Ronald Giménez Barrios; el representante de INDECI Arequipa; ingeniero José Fabián Enríquez Mamani, gerente regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Arequipa; ingeniero Juan Francisco Portilla Alvarado, funcionario de la Unidad de Prospectiva y Reactiva de la Gerencia Regional de Gestión de Riesgos y Desastres; biólogo Jhon Soncco, representante del INGEMMET; y Carlos Marengo, representante de Océano Seafood.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

El 23 de abril, a las 10:00 a.m., asistí a la reunión multipartidaria convocada en el auditorio del Puerto Alegre, en el distrito de Matarani, provincia de Islay, para participar en la Mesa Técnica de Trabajo orientada al seguimiento del talud Domo La Virgen. Esta reunión respondió a la creciente preocupación por el riesgo de deslizamientos en la zona, que representa una amenaza directa para la población circundante. Contó con la participación de autoridades del Congreso de la República, representantes del Poder Ejecutivo, especialistas técnicos y miembros de la sociedad civil. Durante la jornada se evaluó la situación actual del talud, se discutieron los riesgos geológicos asociados y se propusieron medidas urgentes de intervención técnica. Asimismo, se acordó establecer mecanismos de coordinación interinstitucional y se impulsó la necesidad de declarar el estado de emergencia para facilitar una respuesta estatal más ágil.



Figura 4. Fotografía protocolar

Uno de los principales acuerdos fue solicitar de forma inmediata una respuesta técnica y operativa por parte del Poder Ejecutivo, ante la inminente amenaza de deslizamientos. Se revisaron los estudios técnicos existentes y se determinó la necesidad de ejecutar acciones correctivas urgentes. En ese marco, se encargó la elaboración de una ficha técnica que atienda las observaciones formuladas por INDECI respecto a la asistencia técnica. El gerente de proyectos del Gobierno Regional de Arequipa precisó que desde el año 2016 se viene atendiendo esta problemática, señalando que ya entonces se advertía sobre la inestabilidad del talud y se recomendó la construcción de banquetas. A solicitud de la Municipalidad Provincial de Islay, se gestionó también la asistencia técnica con INDECI y actualmente se han iniciado coordinaciones con otras entidades del Estado para mitigar la situación.

El representante del SENAMHI informó que esta fue la primera participación de su institución en una mesa técnica sobre el Domo La Virgen, tras un requerimiento del COER para informar sobre las condiciones climáticas de la zona. Si bien no cuentan con instrumentos de medición instalados en el área, advirtieron riesgos geológicos importantes y señalaron que actualmente se encuentran en coordinación con la Marina de Guerra del Perú, que sí dispone de una estación de monitoreo. Por su parte, la subgerente de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Islay manifestó la necesidad urgente de solicitar una prórroga de la declaratoria de emergencia, considerando que el plazo vigente vence el 12 de mayo y dicha extensión es indispensable para continuar con la documentación técnica correspondiente. El funcionario de TISUR indicó que se viene coordinando con las entidades competentes del Estado y consultó si en la ficha técnica se ha previsto un plan de contingencia, a fin de que la empresa

pueda apoyar en la intervención del talud y en la protección de pescadores y trabajadores del puerto.

El alcalde provincial de Islay recordó que el Gobierno Regional de Arequipa, encabezado por el gobernador Rohel Sánchez Sánchez, junto con el Ministerio de la Producción, asumió el compromiso de intervenir la zona y mitigar los riesgos geológicos, acuerdo que ya se había establecido en una mesa técnica anterior. En esa misma línea, la congresista María Antonieta Agüero expresó su preocupación por la inminente expiración de la declaratoria de emergencia y exigió que INDECI emita a la brevedad el informe correspondiente. Señaló que “en la administración pública, papelito manda” y advirtió que muchos pescadores se encuentran en riesgo inminente ante un eventual colapso del talud. Además, solicitó a la coordinación del Grupo Multipartidario que oficie al Ministerio de la Producción y al Gobierno Regional de Arequipa para que informen si existe o no financiamiento destinado a las obras de intervención en el Domo La Virgen.

Durante la mesa también se acordó fortalecer los canales de comunicación entre los distintos niveles de gobierno para facilitar una nueva declaratoria de emergencia, que permita ejecutar medidas inmediatas y eficaces. Las congresistas presentes reafirmaron su compromiso de realizar una labor activa de fiscalización y seguimiento parlamentario, a fin de garantizar el cumplimiento de los acuerdos y la implementación de las acciones necesarias en beneficio de la población de Matarani. Finalmente, reiteraron su compromiso con la seguridad y el bienestar de los ciudadanos de Islay, señalando que desde el Congreso promoverán todas las gestiones necesarias para salvaguardar la vida humana, proteger el patrimonio y fomentar un desarrollo sostenible en la región.

Conclusiones

La situación del talud Domo La Virgen representa una problemática crítica que exige atención inmediata, sostenida y articulada entre diversos sectores. La reciente Mesa Técnica de Trabajo ha permitido consolidar un espacio de coordinación efectiva entre el Congreso de la República, el Gobierno Regional de Arequipa, entidades técnicas del Estado y representantes del sector privado, estableciendo un diálogo orientado a la acción. Las intervenciones realizadas a lo largo de la jornada evidenciaron no solo la gravedad del riesgo geológico que pone en peligro la vida de pescadores, trabajadores portuarios y residentes de Matarani, sino también una clara voluntad institucional de intervención conjunta.

Entre los principales consensos alcanzados destaca la urgencia de prorrogar la actual declaratoria de emergencia, el compromiso de INDECI para emitir a la brevedad el informe técnico pendiente, la necesidad de garantizar el financiamiento requerido para ejecutar las obras de intervención, así como el ofrecimiento del sector privado, representado por TISUR, para integrarse

activamente en el diseño y ejecución del plan de contingencia. De igual modo, el Congreso reafirmó su compromiso de ejercer una labor firme de fiscalización y promover con celeridad las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo.

El riesgo inminente, sumado a la proximidad del vencimiento del estado de emergencia, impone un sentido de urgencia ineludible. En ese contexto, resulta indispensable que los compromisos asumidos se traduzcan con prontitud en acciones concretas, coordinadas y eficaces que garanticen la seguridad de la población y aseguren la continuidad operativa del puerto de Matarani, infraestructura clave para el desarrollo regional y nacional.

OFICIOS ENVIADOS COMO GRUPO MULTIPARDIDARIO

Número de Oficio	Destinatarios	Asunto
OFICIO N° 396-2024-2025/DCGD-CR	ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ Gobernador Regional de Arequipa	Solicito información

INSTITUCIÓN

Ministerio de Cultura, Gobierno Regional de Arequipa, Asociación de la Nueva Fecia, Asociación Los Molinas, Asociación de Macari, Asociación de los Montoneros.

PARTICIPANTES

La reunión contó con la participación de la congresista de la República, María Antonieta Agüero Gutiérrez; la arquitecta Diana Rojas, especialista en Catastro y Saneamiento Físico Legal; Harold Loli, director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa; el licenciado Euler de la Cruz, gerente de Arqueología del Gobierno Regional de Arequipa; y el economista Carlos Charaja Osorio, subgerente de Proyectos. Asimismo, estuvieron presentes los dirigentes de las asociaciones del sector El Pillo: Leoncio Quispe Quispe (Asociación Macari), Miriam Molina Molina (Asociación Los Molinas), Roberto Joselito Durand Ore (Asociación Nueva Fecia), Manuel Cayo Villalba (Asociación Los Montoneros), y Piter Tejada, presidente de las Peñas y Los Pastos de Socabaya.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

El 24 de abril, a las 03:00 p.m., sostuve una reunión de trabajo en el despacho congresal desconcentrado de Arequipa con representantes del Ministerio de Cultura, funcionarios del Gobierno Regional de Arequipa y dirigentes de las asociaciones del Pillo, con el objetivo de abordar las problemáticas legales vinculadas al Expediente N.º 2025-0021973, el cual contiene la solicitud de retiro parcial del área del sitio arqueológico Pillo en el marco de la Directiva N.º 001-2023-VMPCI-MC, así como la necesidad de garantizar la protección del patrimonio cultural.



Figura 5. Fotografía protocolar

Durante la reunión, se precisó que dicha solicitud fue presentada por la Asociación Nueva Fecia, con el propósito de permitir la intervención en una zona actualmente comprendida dentro de los límites del sitio arqueológico "Pillo". Sin embargo, la especialista de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura, arquitecta Diana Rojas, informó que no es posible aplicar la mencionada directiva al presente caso, dado que el sitio no se encuentra inscrito en el Sistema SIGA de bienes patrimoniales, lo que impide delimitarlo formalmente o procesar legalmente el retiro solicitado.

Como alternativa, la especialista propuso aplicar el Decreto Supremo N.º 009-2022-MC, norma que faculta a los gobiernos regionales a elaborar un Plan de Evaluación Arqueológica (PEA) en zonas donde existan indicios de patrimonio cultural, incluso si estos no se encuentran registrados. En ese sentido, se recomendó que el Gobierno Regional de Arequipa asuma la elaboración del PEA con el acompañamiento técnico del Ministerio de Cultura, permitiendo así continuar con el procedimiento sin vulnerar la protección del patrimonio. Se destacó que esta acción no implicaría un costo adicional innecesario para el gobierno regional.

Frente a este escenario, como congresista de la República propuse convocar a una mesa técnica de trabajo para el miércoles 30 de abril a las 10:00 a.m., solicitando al Ministerio de Cultura habilitar el enlace virtual correspondiente y garantizar la participación de todos los actores involucrados.

Desde el punto de vista legal, se identificaron los siguientes elementos clave: (1) la inaplicabilidad de la Directiva N.º 001-2023-VMPCI-MC debido a que solo es procedente para sitios arqueológicos formalmente inventariados; (2) la procedencia de aplicar el Decreto Supremo N.º 009-2022-MC como marco normativo para la elaboración de un PEA; y (3) la responsabilidad del Estado en

la protección de todo bien con valor arqueológico, conforme a la Ley N.º 28296, independientemente de su registro en el SIGA.

Finalmente, se plantearon las siguientes recomendaciones: que el Gobierno Regional de Arequipa inicie de inmediato la formulación del Plan de Evaluación Arqueológica; que el Ministerio de Cultura brinde asistencia técnica efectiva para la elaboración del expediente; que se habilite el enlace virtual para la mesa técnica del 30 de abril; y que se priorice la incorporación del sitio arqueológico Pillo en el inventario nacional de bienes culturales, a fin de asegurar su protección legal integral.

Conclusión

El Expediente N.º 2025-0021973 evidencia limitaciones normativas que impiden viabilizar el retiro parcial del sitio arqueológico Pillo en el marco de la Directiva N.º 001-2023-VMPCI-MC. No obstante, existe un marco legal alternativo aplicable –el Decreto Supremo N.º 009-2022-MC– que permite dar continuidad al procedimiento sin comprometer la protección del patrimonio cultural. En ese contexto, se requiere una acción articulada, inmediata y sostenida entre el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Arequipa y el Congreso de la República, a fin de asegurar una solución legal, técnica y culturalmente pertinente.

INSTITUCIÓN

Asociación Magisterial de Cesantes y Jubilados – Región de Arequipa.

PARTICIPANTES

La congresista de la República, María Antonieta Agüero Gutiérrez, sostuvo un encuentro con los profesores cesantes y jubilados: Benita Nora Alfaro Castro (presidenta), Félix Orlando Melquiades Castro, Sebastiana Nancy Sacasqui, Javier Francisco Flores Quicaño, María Santos Quica Arapa, Pedro Max Chiri Carpio, Luis Leonel Riveros Lens, Ana María Salas Anci y Zoila Edith Loayza Manrique.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

El 25 de abril, a las 09:00 a.m., recibí en el despacho congresal a la Asociación Magisterial de Cesantes y Jubilados de la Región de Arequipa, cuyos representantes manifestaron que vienen impulsando dos proyectos de ley, el PL 3864/2020 y el PL 4786/2022, orientados al incremento de las pensiones de los docentes jubilados acogidos a los regímenes previsionales 19990 y 20530. Ambos proyectos responden a la necesidad urgente de corregir las actuales condiciones de precariedad, pues las pensiones que perciben –entre 800 y 900 soles mensuales– resultan insuficientes frente al costo de vida y reflejan una profunda desigualdad respecto a otros sectores, como el personal cesante de las Fuerzas Armadas.



Figura 6. Fotografía protocolar

Durante la reunión, el profesor Leonel Riveros, en representación de los docentes jubilados, expresó su preocupación por el estancamiento de dichas iniciativas en las comisiones de Economía y Presupuesto, y solicitó el respaldo del Congreso para impulsar su debate y priorización. En respuesta, manifesté mi compromiso de revisar ambos proyectos, fortalecer su contenido en coordinación con los gremios magisteriales y gestionar una mesa técnica con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), particularmente con la Dirección General de Gestión de Personal, a fin de evaluar la viabilidad técnica y presupuestal de las propuestas.

Asimismo, los representantes de la Asociación exigieron que se atienda la carta enviada el 20 de abril de 2025 a diversos congresistas, en la que formalizan sus demandas, subrayando la urgencia de que exista una señal clara de voluntad política para responder a las legítimas aspiraciones de justicia previsional del magisterio retirado.

Esta situación evidencia una deuda histórica con miles de maestros que, habiendo dedicado su vida a la educación pública, enfrentan hoy condiciones económicas indignas. Resulta urgente que el Congreso de la República priorice el debate de los proyectos PL 3864/2020 y PL 4786/2022, y que el MEF, en coordinación con el MINEDU, explore mecanismos que garanticen una pensión justa. La instalación de una mesa técnica representa un paso indispensable hacia la solución de este problema estructural que afecta a quienes formaron a generaciones enteras de peruanos.

Conclusión

El pedido formulado por la Asociación Magisterial de Cesantes y Jubilados de Arequipa evidencia una situación crítica de inequidad previsional que perjudica a miles de docentes en retiro. La desatención prolongada a sus demandas constituye no solo una omisión legislativa, sino también una deuda social histórica con quienes dedicaron su vida al servicio educativo del país.

En este contexto, resulta urgente que el Congreso de la República priorice el debate de los proyectos de ley N.º 3864/2020 y N.º 4786/2022, al tiempo que el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación, evalúe mecanismos viables para garantizar una pensión justa y digna a los maestros jubilados. La conformación de una mesa técnica con la participación de todos los actores involucrados representa un paso fundamental para atender de manera estructural esta problemática que afecta directamente a quienes formaron, con vocación y esfuerzo, a generaciones enteras de peruanos.

OFICIOS ENVIADOS

Número de Oficio	Destinatario	Asunto
OFICIO MÚLTIPLE Nº054-2024-2025-MAG- CR	CAMONES SORIANO LADY MERCEDES Presidenta Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY Presidente Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera	Solicito dictamen de los proyectos de ley N.º 3864/2020-CR y N.º 4786/2022-CR sobre pensiones de docentes cesantes y jubilados
OFICIO Nº802-2024- 2025-MAG-CR	Asociación Magisterial de Cesantes y Jubilados - Región Arequipa	Respuesta a solicitud